

## EDICTO JUDICIAL

Ante el 3º Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho, que despacha el Señor Juez Javier Eduardo Jimenez Vivas y Especialista Rosa Obdulia Pomachagua Davila. Exp. 836-2017; Por Resolución Nro. 02 de fecha 05 de abril de 2017; Se ha dispuesto publicar un extracto de la demanda sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Manzana H Lote 9, Urbanización Plan Piloto Canto Grande, Unidad 6, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, de un área de 203.50 M2 de terreno, con las siguientes medidas perimétricas: Por el frente colinda con Jr. Las Orquideas con 11.00 ml, Por la derecha colinda con el lote 8 con 18.50 ml, Por la izquierda colinda con el Lote 10 con 18.50 ml, Por el fondo, colinda con el lote 7 con 11.00 ml. Seguido por Jose Orlando Nieves Flores contra la Sucesión de Gilberto Narvaez Salinas y Lidia Vera Toala sobre Prescripción adquisitiva de dominio, admitida la demanda, se procede a la publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 506º del Código Procesal Civil, durante tres veces con intervalos de tres días.

San Juan de Lurigancho, 26 de septiembre del 2018.

PODER JUDICIAL  
Rosa Obdulia Pomachagua Davila  
ESPECIALISTA LEGAL  
3º Juzgado Civil - Módulo Básico de Justicia  
de San Juan de Lurigancho  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE